



## CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2024 - 16:39:31  
Recibo No. S001607745, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN x2cuvFWBkK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

-----  
**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION KARIBANIA  
Nit : 816008883-3  
Domicilio: Mistrató, Risaralda

#### INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502776  
Fecha de inscripción: 02 de septiembre de 2004  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2023  
Grupo NIIF : GRUPO II

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 7 NRO. 6 44 CASA CAMPESINA  
Municipio : Mistrató, Risaralda  
Correo electrónico : fundacionkaribania@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3214321360  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 7 NRO. 6 44 CASA CAMPESINA  
Municipio : Mistrató, Risaralda  
Correo electrónico de notificación : fundacionkaribania@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3214321360  
Teléfono notificación 2 : No reportó.  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 14 de mayo de 2004 de la Asamblea De Constitucion de Mistrato, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2004, con el No. 7600 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SIEMPREVIVA.

**CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 29/01/2024 - 16:39:31  
Recibo No. S001607745, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN x2cuvFWBkK**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

-----  
**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 16 del 29 de enero de 2010 de la Asamblea General de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2010, con el No. 13989 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma disolución de la sociedad

Por Acta No. 17 del 30 de noviembre de 2011 de la Asamblea General De Asociados de Mistrato, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2011, con el No. 16082 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma Reactivación de la Sociedad

Por Acta No. 23 del 17 de enero de 2012 de la Asamblea de Asociados de Mistrato, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2012, con el No. 215082 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos cambio de razón social de Fundación Siempreviva a Fundación Karibania

Por Acta No. 35 del 30 de enero de 2013 de la Asamblea General de Mistrato, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2013, con el No. 215986 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma estatutaria artículos 3, 8, 9, 11, 12, 14, 20, 21, 22, 24, 30, 39, 49, 53, .

Por Acta No. 67 del 18 de noviembre de 2017 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Mistrato, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2017, con el No. 223180 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 76 del 26 de julio de 2018 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Mistrato, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2018, con el No. 224363 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma estatutos parcial objeto social.

Por Acta No. 87 del 17 de marzo de 2022 de la Asamblea General De Asociados de Mistrato, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2022, con el No. 228037 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTÍCULO 30 Y 33)

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 29/01/2024 - 16:39:31  
**Recibo No.** S001607745, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN x2cuvFWBKB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social.- Brindar por todos los medios legales que las comunidades puedan satisfacer sus necesidades básicas insatisfechas, sana alimentación, educación informal, desarrollar actividades de protección al medio ambiente, conservación, recuperación, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medioambiente sostenible. Procurar por todos los medios legales que las comunidades afro descendientes, indígenas, lgbti. Adulto mayor, reinsertados, que puedan satisfacer todas sus necesidades básicas insatisfechas; sana alimentación, salud, educación, recreación, investigación, cultura, turismo, medio ambiente, prevención atención de desastres naturales, vivienda y obras civiles, permitiendo así mejorar la calidad de vida y desarrollo integral, bajo los principios de la ética, transparencia, equidad y justicia social. Y en general realizar eventos y actividades de tipo cultural y productivo que beneficien a las comunidades étnicas y vulnerables. Objetivos específicos. A) Desarrollar programas medioambientales y de aprovechamiento de los recursos naturales de una manera sustentable. B) propender por el manejo adecuado de los residuos sólidos. C) fomentar el desarrollo sostenible del sector rural, protección y recuperación de los recursos naturales y del medioambiente a través de los diferentes programas destinados a estos sectores. D) mejorar la imagen de la región a través de intercambios culturales, turísticos, económicos y de inversión social. E) propender por la unidad familiar como eje central de una sociedad organizada; mediante procesos educativos de reencuentro y recuperación de valores. F) procurar por el desarrollo procesos productivos, culturales, educativos; permitiendo también el acceso a la alimentación, y vivienda facilitando a los adultos mayores una vida más digna. -Sic- H) gestionar y ejecutar proyectos de inversión social y ambiental ante las entidades estatales y organizaciones no gubernamentales. -Sic- J) Gestionar proyectos productivos y ambientales en mejoras de la calidad de vida de las comunidades afectadas por fenómenos de violencia desplazamiento y pobreza. K) Captar recursos y prestar asesorías a comunidades organizadas o no organizadas en asunto de desarrollo comunitario, desarrollo sostenible y ambiental, educación informal, microempresa. -Sic- M) diseñar y aplicar proyectos agroecológicos que permitan el uso racional de los recursos y una economía sustentable. -Sic- S) formular y ejecutar programas y proyectos de producción, comercialización y transformación de productos agroecológicos. T) conducir el crecimiento económico a la elevación de la calidad de vida y el bienestar social sin agotar la base de los recursos naturales en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente.

**PATRIMONIO**

\$ 2.492.000,00

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Representación legal.- Son funciones del presidente: El presidente será el

## CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2024 - 16:39:31  
Recibo No. S001607745, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN x2cuvFWBkB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

representante legal de la fundación y el ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva; sus funciones son: Convocar la asamblea general a reuniones ordinarias y extraordinarias y presidirlas. Informar a la asamblea general sobre las decisiones y acuerdos tomados por la junta directiva. Reemplazar al director en caso de ausencia temporal o definitiva. Motivar a los asociados a través de actividades para que adquieran sentido de pertenencia con la asociación. Programar junto con la directiva seminarios o talleres que tiendan al progreso y beneficio de la fundación. Gestionar recursos para llevar a cabo actividades que tiendan al buen desarrollo de la fundación. Intervenir en las diligencias de admisión o retiro de miembros. Vigilar periódicamente el estado de caja y mantener asegurados los documentos importantes de la fundación. El presidente tendrá un periodo igual al de la junta directiva y será elegido por la asamblea general, en caso de ausencia temporal el cargo lo debe asumir el vicepresidente y en caso de ausencia absoluta la asamblea general nombrará su reemplazo.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 88 del 10 de agosto de 2022 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2022 con el No. 228564 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	YURI VIVIANA DIOSA SANCHEZ	C.C. No. 1.092.913.014
VICEPRESIDENTE	ANGIE VERONICA MOLINA MARIN	C.C. No. 1.092.916.243

##### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
<b>PRINCIPALES</b>		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YURI VIVIANA DIOSA SANCHEZ	C.C. No. 1.092.913.014
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANGIE VERONICA MOLINA MARIN	C.C. No. 1.092.916.243
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DUBARNEY MESA MARIN	C.C. No. 1.087.555.620
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	WILMER ESPINOSA DIAZ	C.C. No. 18.562.420
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FABIAN ENRIQUE ZULUAGA MARIN	C.C. No. 1.092.914.481

Por Acta No. 88 del 10 de agosto de 2022 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2024 - 16:39:31  
Recibo No. S001607745, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN x2cuvFWBKB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

-----  
en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2022 con el No. 228563 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YURI VIVIANA DIOSA SANCHEZ	C.C. No. 1.092.913.014
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANGIE VERONICA MOLINA MARIN	C.C. No. 1.092.916.243

Por Acta No. 87 del 17 de marzo de 2022 de la Asamblea General De Asociados , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2022 con el No. 228035 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DUBARNEY MESA MARIN	C.C. No. 1.087.555.620
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	WILMER ESPINOSA DIAZ	C.C. No. 18.562.420
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FABIAN ENRIQUE ZULUAGA MARIN	C.C. No. 1.092.914.481

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

- \*) Acta No. 16 del 29 de enero de 2010 de la Asamblea General
- \*) Acta No. 17 del 30 de noviembre de 2011 de la Asamblea General De Asociados
- \*) Acta No. 23 del 17 de enero de 2012 de la Asamblea De Asociados
- \*) Acta No. 35 del 30 de enero de 2013 de la Asamblea General
- \*) Acta No. 67 del 18 de noviembre de 2017 de la Asamblea Ordinaria De Asociados
- \*) Acta No. 76 del 26 de julio de 2018 de la Asamblea Ordinaria De Asociados
- \*) Acta No. 87 del 17 de marzo de 2022 de la Asamblea General De Asociados

**INSCRIPCIÓN**

- 13989 del 17 de febrero de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 16082 del 30 de diciembre de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 215082 del 21 de marzo de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 215986 del 13 de febrero de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 223180 del 22 de noviembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 224363 del 01 de octubre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 228037 del 04 de abril de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que

**CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 29/01/2024 - 16:39:32  
Recibo No. S001607745, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN x2cuvFWBkB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

-----  
para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN**

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2024 - 16:39:32  
Recibo No. S001607745, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN x2cuvFWBkB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PAMELA RÍOS LÓPEZ

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---